



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0924-2009-R-UNE

Chosica, 19 de marzo del 2009

VISTO el Oficio N° 0275-2008-OOyP-UNE, del 22 de diciembre del 2008, y el Oficio N° 029-2009-OOyP/OPYDI-UNE, del 10 de marzo del 2009, de la Oficina de Organización y Procesos y de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo Institucional, referido a la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Casa Superior de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Organización y Funciones es el documento técnico normativo básico para la gestión institucional, el cual se formula a base a la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto y el Reglamento General de la UNE; además, describe las funciones generales de los órganos internos y señala las unidades orgánicas;

Que mediante los documentos del visto, la Jefa de la Oficina de Organización y Procesos y el Director de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo Institucional elevan ante la instancia pertinente el Reglamento de Organización y Funciones, para su aprobación, indicando que efectivizaron las coordinaciones del caso con las dependencias correspondientes, conforme a la normatividad legal vigente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 22 de diciembre del 2008, se expide la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33° de la Ley N° 23733 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 21° y 27° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 006-2006-AU-UNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se detalla en el anexo que consta de ochenta y cuatro (84) folios.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que el referido reglamento se implementará a partir del 01 de enero del 2009.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la derogación de toda norma que se oponga a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a las oficinas pertinentes efectúen las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. Maximo Juan Tutury Aspauza
Rector

ALCHA



Dr. Segundo Emilio Rojas Sáenz
Secretario General

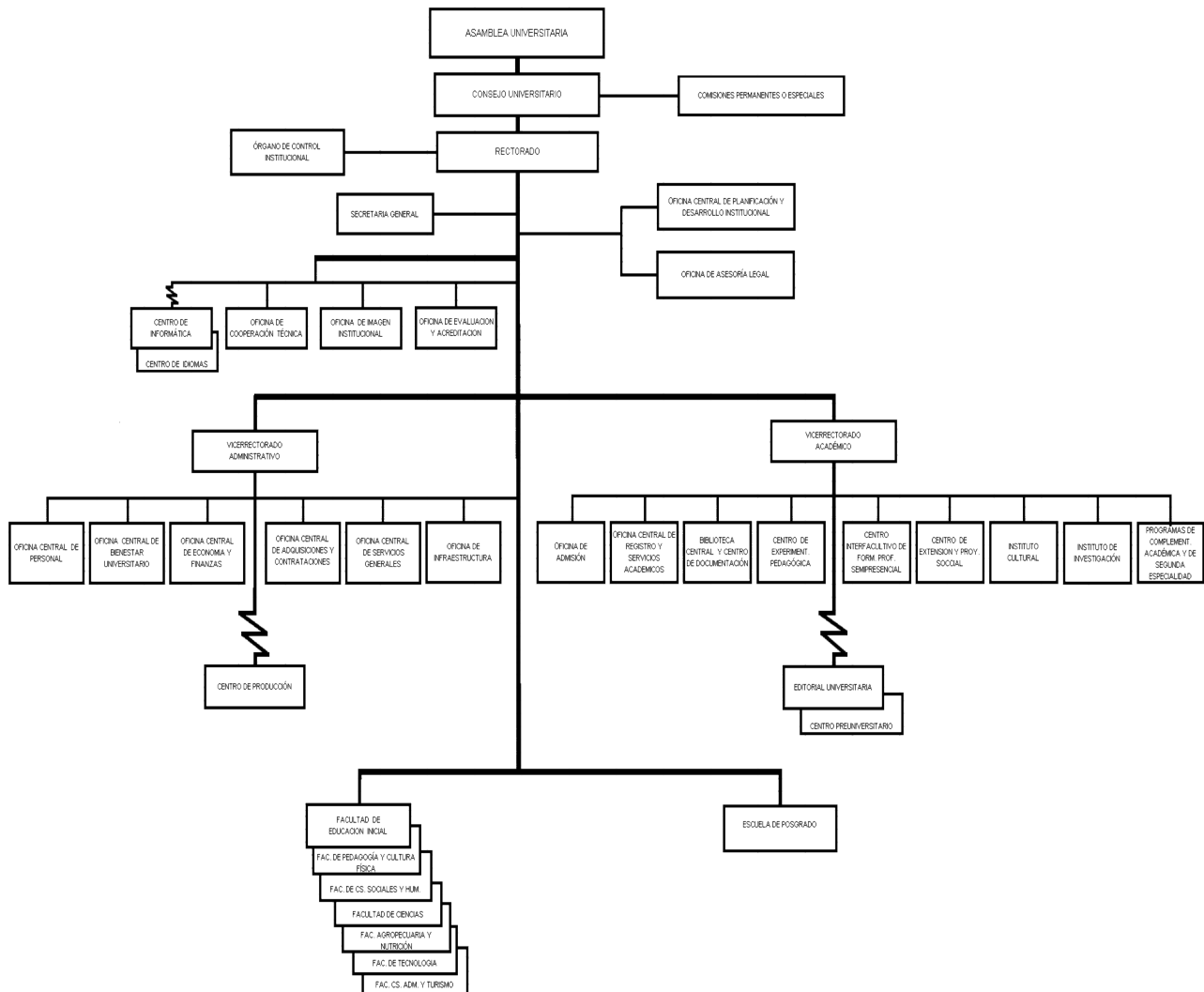
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Í Alma Máter del Magisterio Nacionalí**



REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

ROF

ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA





*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0924-2009-R-UNE

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Máximo Juan Tutuy Aspauza
RECTOR

Dr. Luis Alberto Rodríguez de los Ríos
VICERRECTOR ACADÉMICO

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

Dr. Segundo Emilio Rojas Sáenz
SECRETARIO GENERAL



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0924-2009-R-UNE

**EQUIPO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO
DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNE**

Mg. Pedro Ramón Cajavilca

DIRECTOR DE LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Lic. Adm. Nancy Jesús Limas Huatuco

FORMULACIÓN Y
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DEL DOCUMENTO FINAL
JEFA DE LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

Lic. Ricardina Avila Aragonz

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Bach. Pedro Cotera López

TÉCNICO ADMINISTRATIVO